



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Seis de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00287 00
Temas y subtemas	ORDENA ARCHIVO

De conformidad con el memorial que antecede, y para los efectos que dispone el artículo 40 inciso 2º del C. G. del P, se ordena agregar al expediente el Despacho Comisorio Nro. 25 del 24 de marzo de 2023 procedente del JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DE DESPACHOS COMISORIOS, debidamente diligenciado.

En orden a lo anterior y atendiendo que le fue restituido el bien inmueble al arrendador, se entiende que el objeto de la presente solicitud se encuentra cumplido y por tanto se ordena por secretaría el archivo del expediente, previas las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 147** hoy **7 de septiembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **060c516224af00acd0b4516ea37bdb409a27986813fa8e16df33f6f7df18c0f6**

Documento generado en 06/09/2023 11:56:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>